

1892. Jno 15.



Declaraciones de designio de
adquirir la Ciudadanía Mexicana

Nº 232 10
P/

H. Ayuntamiento

R. O. Butterfield, natural
de Estados Unidos de Norte America,
vecino de San Quintin, en este Dis-
trito, casado, mayor de edad y
ocupada en la agricultura, ante V.
H. respectivamente expreso: que ten-
go el designio de adquirir la Ci-
udadania Mexicana y de renun-

ciar mi Nacionalidad Extranje-
ra como lo pide, a raíz y fin de solicitar
que quien corresponda mi Cate-

do de Naturalización y cumpliendo
con lo prevenido en el artº 12 de la
ley de Extranjería y Naturaliza-
ción vigente a

V.H. ruego y suplico, se me ma-
tará de expedir certificado
tificando de este manifes-
to para los fines ya
indicados. - Protesto lo ne-

cto año. Encuentro. Enero 25/892

R. O. Butterfield



M. Lopez

H Ayuntamiento

14 de Marzo 1892.



D. M. L.
di

Robert Walter Lemon, natural de Plymouth, Estado de Indiana, Estados Unidos de Norte America, soltero, de veinticinco años de edad. Ingeniero civil, soltero, radicado en esta Encuenada hace mas de cuatro años, ante V. H. con el debido respeto y salvo las protestas o portunias comparezco y digo: que tengo el deseo de adquirir la ciudadanía mexicana y de renunciar mi nacionalidad extranjera, y con el fin de solicitar ante quien corresponde mi carta de naturalización y cumpliendo con el art 12. de la Ley sobre extranjeria y naturalización vigente.

Soy

V. H. suplicando se sirva mandar se me expedan copias certificadas de esta memoria para los fines indicados.

Protesto lo necesario.

Encuenada de Todos Santos 4. de Marzo de 1892. —

R. W. Lemon

Marzo 8/892.

Como lo pide, a su costa —

Martínez
Perez

H. Ayuntamiento:

Constant Dubuis natural

de Francia vecino de este lugar viudo
mayor de edad y de ocupacion carretero,
ante U. H. estanamente expongo: que
tengo el designio del adquirir la ciuda-
dania Mexicana y renunciar mi na-
cionalidad extranjera; y con fin. de
solicitar ante quien corresponda mi
carta de naturalizacion, y cumpliendo
con lo prevenido en el Art.º 12 de la ley
de extranjeria y naturalizacion vigente.
A. U. H. ruego y suplico se sirva mandar se me
expida copia certificada de este manifesta-
cion para los fines indicados.

Protesto lo necesario.

E. de Todos Santos, Marzo 19 de 1892

Constant Dubuis

Enr. Mayo 18 1892

Derecho copia acorta del pelcionario -

M. S. D.

"H. Ayuntamiento:

Louis Constant Dubuis, natural
de Francia, vecino de este lugar
casado mayor de edad y ocupacion in-
la agricultura, ante U. H. respetuosa-
mente expongo: que tengo el deseo
de adquirir la Ciudadanía mexicana
y renunciar mi nacionalidad extranjera;
y con fin de solicitar ante quien corres-
ponda mi carta de naturalización, y
cumpliendo con lo prevenido en el artº
12 de la ley de extranjería y naturali-
zación vigente

L. Dubuis
Sello
Luis Constant Dubuis
1892

C. U. H. ruego y suplico se sirva mandar
se mi expresa copia certificada de
esta manifestación para los fines in-
dicados.

Protesto lo necesario.

E. de Todos Santos Marzo de 1892

Louis Constant Dubuis

En.º marzo 28/892

Dese la copia acosta del patrónario.

M. Lopez

C^o Presidente Municipal
 Antonio Guillermo natural de Austria, soltero, labrador, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en el Real del Castillo, jurisdicción de este Distrito, hace más de cuatro años, ante V. respetuosamente expongo: que es mi deseo adquirir la calidad de ciudadano mexicano y renunciar mi nacionalidad extranjera y a los efectos de que en su oportunidad ocurra como lo pide, yo ante quien corresponda en demanda a su costa - del certificado de naturalización respectivo establecimientos y cumpliendo con el artículo 12 de la ley de la materia de 28 de Mayo de 1886

A V. devo la presente manifestación pidiéndole se sirva acordar se me dé copia certificada de ella para los fines indicados.

Protesto no obrar de mala fe y lo necesaria
 Cusenada de T. Santo Abril 11 de 1892

A cargo de Antonio Guillermo por
 no saber firmar

Santo Loto.

Presentado en su fecha, por Antonio Guillermo



6
G. 2
Jan 2

H. Ayuntamiento.

James Moorkens, natural de Amber, Bélgica, casado, comerciante, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio en esta ensenada hace cinco años, ante
días ^a Abril 11 V. H. con el debido respeto y salvas las
formalidades, protestas oportunas, comparezco y disp.
a su casa que es mi deseo adquirir la calidad
de Ciudadano Mexicano y renunciar
mi nacionalidad extranjera, y a efecto
de que en su oportunidad oocra yo con
la apertura la que corresponda en demanda del
certificado de naturalización respectiva
y cumpliendo con el artículo 12 de la
ley de la materia de 28. de Mayo de
1885. —

A V. H. elevó la presente manifestación
pidiéndole se sirva acordar se me
dé copia certificada de ella para
los fines indicados. —

Protesto no obrar de mala fe y lo hecho
en la ensenada de todos Santos Iberia
11. de 1892. —

James Moorkens

T. C. 2

E^{do} de Jalisco
F. J. Andonaegui
22 de Junio 1892

7

Honorable Ayuntamiento de la Ensenada de Todos Santos.

Francisco Andonaegui, americano por nacimiento y residente de esta poblacion ante esa Corporacion, respetuosamente te digo que es mi propósito naturalizarme ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que, obedeciendo el precepto del articulo 12 de la ley de naturalizacion vigente, hago esta manifestacion de tener tal propósito ante este Honorable Cuerpo, y.

A. Pds. pido me manden extender copia certificada de esta declaracion para hacer de dicha copia el uso debido.

Libertad en la Constitucion. Ensenada de Todos Santos, Junio seis de mil ochocientos noventa y dos.

F. Andonaegui

Ens^a Junio 22/892.

Dese la copia, a costa del cursante.

Martinez Lopez



J. V. Carré
C. 1892

C^o Presidente Municipal

Jacques Laurent Carré, natural de Francia, soltero, labrador, de cincuenta y seis años de edad, con domicilio en el Real del Castillo jurisdicción de este Distrito hará como diez años ante V. respectivamente expongo: que es mi deseo adquirir la calidad de Ciudadano mexicano y renunciar á mi nacionalidad extranjera; y á ese efecto de que en su oportunidad acorra yo ante quien corresponda en demanda del certificado de naturalización respectiva; y cumpliendo con el artículo 12 de la ley de la materia de 28 de Mayo de 1886 A. T. elvo la presente manifestación, pidiéndole se sirva acordar se me dé copia certificada de ella, para los fines indicados.

Protesto no obrar de mala cua y lo demás necesario.

Fusinada en Todos Santos Julio veinte y siete de mil ochocientos noventa y dos.

J. V. Carré

Ens.^a Agosto 8/892.

Dese la copia solicitada.

Martínez

H ayuntamiento. —



Juan
Baptista
Arguilez

Inm. Juan Baptista Arguilez, natural del Canto de Moron, Bajos Tímeros, Francia, soltero, criador, de veinticinco años de edad vecino de la Jagua, fomis dicion de este distrito, ante V. H con el debido respeto emponego yo y digo: que es mi deseo adquirir la calidad de ciudadano mexicano y renunciar mi nacionalidad extranjera; y a efecto de que en su oportunidad se me oponga y ante quien corresponda en demanda del certificado de naturalización respectivo, y cumpliente con el artículo 12. de la ley de la materia de 28 de Mayo de 1886. —

A V. H. elevo la presente manifestación pidiéndole se sirva acordar se me dé copia certificada de ella para los fines indicados. —

Protisto no obrar de malicio y lo necesario. —

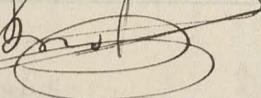
Ciudad de todos Santos, Octubre 5. de 1892. —

Juan Baptista Arguilez

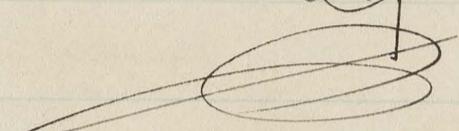
enviada Octubre 24 de 1892

Dese la copia solicitada.

Mark Phelps



de la copia



— H. Ayuntamiento. —



Joaquin Arguilez natural del Cantón de Vloron, Baja Provinça, Francia), soltero, criador, de veintisiete años de edad, vecino de las Indias, para el distrito de este Municipio, ante V. H. con el debido respeto componey digo: que se me designe a dignir la calidad de ciudadano mexicano y renunciar mi nacionalidad extranjera, y a efecto de que en su oportunidad se me responda en demanda del certificado de naturalización respectivo y cumpliendo con el artículo 12 de la ley de la materia de 28 de Mayo de 1886.

A V. H. elevó la presente manifestación pidiéndole se sirva acordar se me dé copia certificada de ello para las fines indicados.

Protesto no braro de maliciar lo demás mencionado.

Asentado de todos Santos año
bre 5. de 1892. —

Joaquin Arguilez

Enf.

senado, Octubre 24 de 1892.

Dese la copia solicitada.

Markhope

Dir

Se dir la copia